

El sector privado está atento a que deroguen el impuesto al inventario

Antonio Soto les prometió que la medida se aprobará en esta sesión legislativa

viernes, 12 de octubre de 2018 - 12:00 AM

Por Marian Díaz



Antonio Soto (tercero desde la izquierda), presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, se reunió con líderes de las asociaciones empresariales que abogan por la derogación de la contribución. (Suministrada)

Reconociendo que el Ejecutivo y la legislatura han enviado esta semana mensajes distintos sobre la posible eliminación del impuesto al inventario, el representante Antonio Soto les prometió al sector privado que la contribución se derogará en ambas Cámaras en la presente sesión legislativa.

“No vamos a postergar la discusión para otras sesiones porque siempre que la hemos pospuesto terminamos sin hacer nada”, manifestó Soto, presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de Supervisión de Promesa de la **Cámara de Representantes**, ante una decena de ejecutivos de la empresa privada.

“Ese impuesto es nefasto, desalienta nuestro desarrollo económico y es una carga pesada; hasta los alcaldes lo reconocen”, añadió el legislador. No obstante, reconoció que aún queda trabajo por realizar, pues hay que asegurarle a los alcaldes con qué van a sustituir los ingresos que ahora reciben del impuesto al inventario.

Tanto el CRIM como la legislatura crearon un comité para evaluar cuál será la base sobre la que se sustituirá la contribución. Explicó que se identificó a las máquinas tragamonedas, pero podría incluirse también la autotasación de propiedades, proyecto que ya fue aprobado en ambos cuerpos, aunque con enmiendas.

El legislador aseveró que hay tiempo para considerar esa medida, y cualquiera otra, así como para enmendar el proyecto cameral 1411, que busca la derogación del impuesto al inventario.

En Puerto Rico hay entre 40,000 y 50,000 máquinas, según el representante, pero muy pocas pagan marbete. La propuesta que evalúa sugiere que se permita la operación de solo 20,000 máquinas. Se estima que cada una genera \$40 diarios, después de pagar los premios, cifra conservadora pues hay estudios que dicen que dejan hasta \$95 diarios después de los premios, dijo Soto.

A preguntas de Negocios sobre la objeción de la Asociación de Hoteles y Turismo a que se legalicen las tragamonedas por considerar que incumplen leyes federales, el representante indicó que pese a esa objeción, la medida se aprobará en ese cuerpo antes que finalice octubre, así como también la reforma contributiva.

De otro lado, indicó que le informó a Natalie Jaresko, directora ejecutiva de la Junta de Supervisión Fiscal, que se va a eliminar el impuesto al inventario, medida que la JSF favorece.

Kenneth Rivera, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, dijo que el sector privado estará atento a que el gobierno no lo sustituya por otro impuesto. “No importa si es un proyecto o son dos; lo que importa es que se apruebe ahora”, expresó.

“A los que producen en Puerto Rico también les impacta”, le dijo por su parte Liliana Cubano, presidenta de la Asociación de Productos de Puerto Rico. Mientras, José Chico, ex legislador y ex

presidente del Centro Unido de Detallistas, dijo que si se deroga el impuesto, los almacenes vacíos en la isla volverán a llenarse”.